

Sodexo Declaración sobre los derechos humanos en el trabajo

Septiembre 2021 – Grupo de Ética Sodexo

Desde la creación de Sodexo en 1966, las personas han estado en el corazón de nuestro modelo de negocios y cumplir con sus expectativas es una de nuestras prioridades. El respeto por los derechos humanos es esencial para la misión de Sodexo de mejorar la calidad de vida de nuestros colaboradores y de todos aquellos a quienes servimos y de contribuir al desarrollo económico, social y ambiental de las comunidades, regiones y países donde operamos. El respeto de los derechos humanos es, por tanto, un pilar de nuestros compromisos de Conducta Empresarial Responsable.

Como empleador global, Sodexo se enfrenta a una variedad de contextos locales con respecto a los derechos humanos, y es posible que el Grupo no siempre tenga control sobre estas situaciones.

Sodexo asume los siguientes compromisos con respecto a los derechos humanos:

- Sodexo respeta los derechos humanos donde quiera que hagamos negocios.
- Sodexo busca llevar a cabo sus negocios de una manera que no infrinja los derechos humanos de otros, y abordaremos los impactos adversos sobre los derechos humanos que resulten de nuestras actividades comerciales.
- A través de los procesos de diligencia debida en materia de derechos humanos, Sodexo buscará identificar, prevenir y mitigar los impactos adversos sobre los derechos humanos que podamos causar o contribuir o al que podamos estar vinculados directamente por nuestras relaciones comerciales.

Estos compromisos se basan en principios internacionales de derechos humanos. Estos principios se establecen en los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos, la Carta Internacional de Derechos Humanos, la Declaración de la Organización Internacional del Trabajo sobre los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo y el Pacto Mundial de las Naciones Unidas, del cual hemos sido parte, signatario desde 2003.

Además, en 2011, Sodexo firmó un acuerdo en marco internacional con la UITA para confirmar nuestro compromiso de respetar los Derechos Humanos Fundamentales en el Trabajo. En 2017, se adjuntó un apéndice sobre acoso sexual a este acuerdo. Más recientemente, en 2021, Sodexo y la UITA firmaron una declaración de intenciones que refuerza nuestros compromisos y prioridades mutuos en materia de salud y seguridad en el entorno laboral.

Nuestros lugares de trabajo

Sodexo es uno de los empleadores más grandes del mundo. Estos compromisos se aplican a cada uno de nuestros colaboradores en todo el mundo. Todos los líderes, ejecutivos y gerentes son responsables de conocer, cumplir y comunicar nuestros compromisos en materia de derechos humanos y de integrarlos en sus operaciones, políticas y prácticas.

Sodexo espera que nuestros equipos observen los siguientes estándares mínimos para nuestra gente que trabaja en todo el mundo:

Lugar de trabajo seguro y saludable

Sodexo adopta una cultura global de salud y seguridad y busca ofrecer un desempeño de salud y seguridad de clase mundial. Sodexo proporcionará un lugar de trabajo y condiciones de trabajo seguros y saludables, que cumplan como mínimo con las leyes y regulaciones aplicables y estarán sujetos al programa de salud y seguridad en el lugar de trabajo de Sodexo. Cuando Sodexo pone a disposición de los trabajadores que trabajan en nuestros sitios alojamientos para vivir, debemos tomar las medidas adecuadas para proporcionar seguridad física y protección a los colaboradores y satisfacer las necesidades básicas de los trabajadores, que incluyen agua corriente y potable, instalaciones sanitarias adecuadas, algo de espacio personal y privacidad, un casillero para cada trabajador que viva en el sitio, respeto por todas las regulaciones de construcción colectivas relevantes; e instalaciones limpias y seguras. Los servicios proporcionados a los colaboradores que viven en el lugar de trabajo, como lavandería, comedores, etc., se venderán a un precio razonable, sin obtener ganancias por estos servicios.

Lugar de trabajo diverso e inclusivo

Sodexo se compromete a contratar colaboradores con base en los criterios de calificaciones, competencia, experiencia y otros criterios relacionados con el trabajo. Estos criterios también se aplican a todas las situaciones en el trabajo, por ejemplo, contratación, trabajo con un cliente, selección para una asignación de proyecto o una promoción, o terminación, y muchas más.

Sodexo lucha contra la discriminación y es un empleador inclusivo. Queremos que nuestra diversa fuerza laboral se sienta bien y bien integrada en el trabajo. Sodexo busca brindar a todos los colaboradores la mejor experiencia posible en la vida laboral, independientemente de su identidad de género, orientación sexual, edad, etnia, ciudadanía, raza, color, religión, estado civil, embarazo, información genética, discapacidad y cualquier otra característica protegida por la ley.

Lugar de trabajo respetuoso

Sodexo espera que todos los colaboradores se traten entre sí con decencia y respeto. Esto incluye garantizar que la seguridad y otros procedimientos demuestren respeto por la dignidad personal y la privacidad. Sodexo prohíbe la violencia en el lugar de trabajo y cualquier forma verbal, emocional, psicológica, sexual, física o de otro tipo de acoso, abuso, intimidación o acoso. Cualquiera que participe en tal comportamiento estará sujeto a medidas disciplinarias, incluido el despido inmediato.

Sin trabajo forzoso y sin trata de personas

Sodexo cree en la eliminación de todas las formas de trabajo forzoso y tiene tolerancia cero con la esclavitud o la trata de personas en cualquier parte de nuestro negocio. Por lo tanto, garantiza que todas las personas estén libres de trabajo forzoso, amenazas, daños graves o restricciones físicas y sexo comercial; asegura que cualquier persona sea libre de renunciar en cualquier momento a cualquier tipo de trabajo; es leal y cumple sus promesas sobre las condiciones laborales. Además, Sodexo prohíbe las comisiones de contratación (nadie debería pagar por trabajar para nosotros) y cubre todos los costos asociados con el proceso de contratación.

Sin trabajo infantil

Sodexo se compromete a emplear exclusivamente a personas de al menos 15 años de edad, excepto en el caso de aprendizajes o pasantías como parte de un programa de formación profesional. En países donde la edad legal es superior a los 15 años, Sodexo respetará las leyes locales. La política de la empresa establece límites de edad claros para las tareas peligrosas, y cualquier empleo de trabajadores jóvenes está sujeto a las limitaciones legales con respecto a las horas de trabajo, los salarios, las condiciones de trabajo y la educación mínima.

Libertad de asociación y negociación colectiva

Sodexo se compromete a respetar el derecho de los colaboradores a afiliarse al sindicato de su elección o no, y a negociar colectivamente libres de cualquier forma de represalia o discriminación. Negociaremos de buena fe con los representantes legales de los colaboradores. Cumpliremos con las leyes de los países en los que hacemos negocios y trabajaremos dentro del marco legal de cada país para garantizar el respeto a la libertad de asociación y negociación colectiva. En países donde el derecho de asociación y negociación colectiva está restringido por ley, facilitaremos el desarrollo de medios paralelos de representación de los trabajadores (por ejemplo, reuniones, pausas para el café, encuestas de participación).

Salarios, beneficios y horario laboral legítimos

Sodexo espera que a todos los colaboradores se les paguen los salarios y beneficios legales de manera oportuna y programada durante todo el tiempo que hayan trabajado. Nuestros equipos observarán todas las leyes y regulaciones aplicables para las horas de trabajo de los colaboradores, incluidas las limitaciones de horas máximas y los requisitos para los tiempos de descanso. Es posible que se requieran horas extraordinarias solo según lo permita la ley según la naturaleza del trabajo.

Consideración especiales de los empleados migrantes

Sodexo reconoce las circunstancias especiales de las personas que viajan lejos de casa para trabajar para nosotros, a veces a otros países. Sodexo tomará medidas para garantizar que estos trabajadores migrantes no sean objeto de abusos ni se les niegue el acceso a sus derechos como resultado de su migración.

Nuestras relaciones comerciales

Sodexo comunicará estas políticas a nuestros clientes y proveedores. Esperamos que nuestros socios comerciales apoyen estas políticas y sus principios subyacentes. Podemos relacionarnos con nuestros socios comerciales según corresponda para abordar los impactos adversos reales y potenciales sobre los derechos humanos.

Nuestras comunidades

Sodexo opera en todo el mundo. Sodexo busca contribuir al desarrollo de cada una de las comunidades donde operamos y ser un ciudadano responsable de esas comunidades. Nuestros colaboradores, clientes, y proveedores viven y hacen negocios en estas comunidades. Involucraremos a las partes interesadas en las comunidades donde hacemos negocios y buscaremos desarrollar soluciones a las preocupaciones sobre los impactos adversos sobre los derechos humanos en aquellas comunidades que puedan estar relacionadas con nuestras actividades comerciales.

Reporte de inquietudes

Damos la bienvenida a las partes interesadas que expresan sus inquietudes sobre nuestras prácticas comerciales y su impacto en los derechos humanos. Los caminos significativos para informar inquietudes, libres de la amenaza de represalias, son especialmente importantes para nuestros colaboradores. Asimismo, nuestros clientes y proveedores y sus empleados, los miembros de las comunidades donde operamos y otras partes interesadas que puedan verse afectadas por nuestro negocio también deben contar con medios para llamar nuestra atención sobre los impactos adversos.

Sodexo proporciona un mecanismo eficaz dondequiera que hagamos negocios para que los colaboradores y otras partes interesadas planteen preocupaciones sobre la infracción de sus derechos humanos u otros impactos adversos sobre los derechos humanos relacionados con nuestro negocio. Nuestra línea ética Speak Up (www.speakup.sodexo.com) permite que todos denuncien de manera confidencial actividades o comportamientos que sean contrarios a nuestro Código de Conducta o ilegales, incluidas las violaciones de los derechos humanos.

Los colaboradores también pueden plantear tales inquietudes a través de representantes colectivos legales. Todos los informes deben realizarse de buena fe. El Grupo revisará cuidadosamente cualquier informe de presuntas infracciones de derechos humanos o impactos adversos sobre los derechos humanos, dentro de un plazo razonable de entre tres y seis meses, y se abordará de manera oportuna y adecuada. Las personas que realicen dichos informes de buena fe no estarán sujetas a represalias, amenazas o acoso, y su identidad se mantendrá confidencial en la medida de lo posible y según lo permita la ley.

Cuando un informe está bien fundado (es decir, si se ha producido un abuso comercial), se tomarán las medidas adecuadas (es decir, sanción, acción correctiva) cuando sea necesario, independientemente de las personas involucradas, y de acuerdo con la ley y nuestra Política sobre medidas disciplinarias.

Debida diligencia y transparencia

Además de abordar las inquietudes planteadas a través de los mecanismos de reclamo individuales y colectivos, Sodexo trabajará de manera proactiva para evaluar los impactos reales y potenciales sobre los derechos humanos relacionados con nuestro negocio y para tomar las medidas adecuadas para abordar los riesgos e impactos que identificamos. Este proceso de evaluación, mitigación y remediación de riesgos (incluidas nuestras respuestas a las quejas informadas) estará sujeto a una revisión periódica para mejorar su eficacia y garantizar su vigencia.

Sodexo ha desarrollado los siguientes Principios Fundamentales con el fin de garantizar estándares mínimos que se aplican a todos los colaboradores.

Cada “principio” está vinculado a un plan de control y prueba para evaluar y mitigar este riesgo. Los controles están incluidos en nuestro proceso de control interno.

- Un lugar de trabajo saludable y seguro.
- Relaciones respetuosas en el lugar de trabajo, sin acoso, hostigamiento, amenazas ni violencia.
- Capacitación, herramientas y equipos para desempeñar el trabajo de forma competente y segura.
- Direccionamiento claro en cuanto a las misiones y objetivos.
- Respeto de los derechos fundamentales en el trabajo.
- Sueldo completo y siempre al día.
- Horarios justos: dentro de los límites máximos legales, respetando los días de descanso y las pausas

- Privacidad y seguridad de los datos relativos a la información personal.
- Condiciones de alojamiento dignas y adecuadas (cuando se proporcionen).
- Voz: mecanismos de queja significativos, que protejan de las represalias.

Enlace a otras políticas y prácticas

Como elemento esencial del compromiso más amplio de Sodexo con la Conducta Empresarial responsable, esta Declaración de Respeto por los Derechos Humanos informa y está respaldada por las siguientes políticas, declaraciones y acuerdos de Sodexo:

- Sodexo Código de Ética: Guía de Integridad Empresarial
- Sodexo Guía sobre Derechos Humanos Fundamentales en el trabajo
- Acuerdo Marco Internacional con la Unión Internacional de Trabajadores de la Alimentación y Afines (UITA)
- Compromiso conjunto Sodexo-UITA para prevenir el acoso sexual
- Declaración de intenciones de Sodexo-UITA para reforzar los compromisos y prioridades en materia de salud y seguridad en el entorno laboral
- Guías de diversidad e inclusión globales de Sodexo
- Código de Conducta Proveedor de Sodexo
- Políticas de Recursos Humanos de Sodexo
- Línea ética Speak Up: www.speakup.sodexo.com